

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

695. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EN SESIÓN RESOLUTIVA EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del Real Decreto 2.568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de aplicación a tenor del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, se adjunta para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en la sesión resolutive EXTRAORDINARIA celebrada el 18 DE AGOSTO DE 2023.

1.- 25237/2023.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- 25237/2023.- COMUNICACIONES OFICIALES

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

3.- 32355/22.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE V.T.C. SEGÚN LAS ALEGACIONES REALIZADAS Y DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL TEXTO

4.- 31889/2022.- PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

5.- 25675/2023.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA

6.- 25865/2023.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS Y CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Pleno de la Asamblea en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 50.4 del Reglamento de la Asamblea (BOME extraordinario nº 10 de 18 de abril de 2018) y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 22 de agosto de 2023,
P.A. del Secretario Gral. Acctal, de la Asamblea,
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,
Gema Viñas del Castillo